

## **DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NO CONSIDERACIÓN DE PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN DE MEDVIDA PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, en su artículo 4 establece que los participantes en el mercado financiero deben publicar en sus sitios web, una Declaración sobre si se tienen o no en consideración las principales incidencias adversas en las decisiones de inversión en materia de sostenibilidad a nivel de entidad <sup>(\*)</sup>.

MEDVIDA PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal), como empresa participante en el mercado financiero, hace constar en cumplimiento con el citado artículo 4 lo siguiente:

De acuerdo con los requerimientos legales derivados del Reglamento de Divulgación y las normas técnicas de desarrollo (RTS), ha decidido no tener en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad por el momento, ya que, en base al principio de proporcionalidad y tomando en consideración los requerimientos legales existentes, el tamaño de la organización, así como el mercado destinatario al que van dirigidos, se ha considerado que el impacto de tenerlas en cuenta en la actualidad resultaría desproporcionado. A través de la revisión que se lleve a cabo periódicamente, MEDVIDA PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal). evaluará esta decisión en el medio o largo plazo. Para ello se tendrán en cuenta factores, tales como, la evolución y estrategia de la Compañía, la normativa que vaya promulgándose, el desarrollo de la industria y las prácticas de mercado en relación con esta materia.

Diciembre 2022

<sup>(\*)</sup> "Principales incidencias adversas": deben entenderse aquellas incidencias del asesoramiento y decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad.

"Factores de sostenibilidad": como "toda información relacionada con cuestiones INVERSIONES: medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno".